

	DOCUMENTO		CODIGO	PRE
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS		REVISIÓN	00
			APROBADO	10.01.2022
			PAGINA	1 de 27

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS 2022

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
 ASESOR EXTERNO SSOMAC Ing. Fritz Gallegos	 Supervisor SST	GE  Ing. Antonio Tapia Santana GERENTE GENERAL TRANSPORTE TS HNOS. S.A.C. RENTE GENERAL

	DOCUMENTO	CODIGO	PRE
		REVISIÓN	00
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	APROBADO	10.01.2022
		PAGINA	2 de 27

Inicio

1.	INTRODUCCIÓN	4
1.1	ALCANCE.....	4
2.	OBJETIVO DEL PLAN DE RESPUESTAS A EMERGENCIAS	5
2.1	Objetivo General.....	5
2.2	Objetivo Especifico	5
3.	Base Legal.....	5
4.	EVALUACIÓN DE RIESGOS E IDENTIFICACION DE AREAS Y ACTIVIDADES CRÍTICAS.....	5
4.1.	Definición de Áreas Críticas	5
5.	NIVELES DE RESPUESTA A EMERGENCIA	7
5.1.	Nivel I (Bajo)	7
5.2.	Nivel II (Medio)	8
5.3.	Nivel III (Alto).....	8
6.	ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE RESPUESTA A EMERGENCIA.....	8
6.1.	Comité de Crisis y sus Responsables:	8
7.	COMUNICACIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS	11
7.1.	Canales de Comunicación:	12
7.2.	Notificación de la Emergencia:.....	13
8.	PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	13
8.1.	Operación de Respuesta.....	13
8.2.	Procedimientos de Respuesta:	14
9.	ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS	22
9.1.	Procedimientos Preventivos:	23
10.	ANEXOS.....	23
	ANEXO E: Hojas de Datos de Seguridad de Materiales (HDSM).....	29

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
 ASESOR EXTERNO SSOMAC Ing. Fritz Gallegos	 Supervisor SST	 Ing. Antonio Tapia Santana GERENTE GENERAL TRANSPORTE TS HNOS. S.A.C. GERENTE GENERAL

	DOCUMENTO	CODIGO	PRE
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	REVISIÓN	00
		APROBADO	10.01.2022
		PAGINA	3 de 27

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
 ASESOR EXTERNO SSOMAC Ing. Fritz Gallegos	Supervisor SST	 Ing. Antonio Tapia Santana GERENTE GENERAL TRANSPORTE TS HNOS. S.A.C. GERENTE GENERAL

	DOCUMENTO	CODIGO	PRE
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	REVISIÓN	00
		APROBADO	10.01.2022
		PAGINA	4 de 27

1. INTRODUCCIÓN

Nuestra empresa **TRANSPORTE TS HNOS SAC**, brinda servicios de Transporte de personal desde Lima hacia los diferentes lugares remotos que no lo soliciten nuestros Clientes. Nuestras actividades están expuestas a diferentes riesgos operacionales dentro y fuera de nuestras instalaciones.

El Plan de Respuesta de Emergencias ha sido declarado por nuestra Gerencia General quien es responsable directo la Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente contando con el compromiso, apoyo y participación de la supervisión. Asimismo, plantea las pautas generales, funciones, responsabilidades y planificación estratégica para responder correctamente ante situaciones de emergencia que puedan ocurrir durante el desarrollo de nuestras actividades y minimizar las pérdidas.

El propósito de un Plan General de Contingencia y Respuesta de Emergencia es proteger la vida de personas, vehículos, el medio ambiente, y evaluar también la imagen de la empresa.

Una "**Emergencia**" es una situación anormal y peligrosa, que amenaza a las personas, equipos, medio ambiente y la organización, que requiere rápida acción para controlarla, corregirla y retornar a una condición segura.

TRANSPORTE TS HNOS SAC, ha preparado el presente Plan de Respuesta a Emergencias conforme lo establecen las normativas vigentes, que constituyen el documento oficial para tratar las emergencias en las primeras horas cruciales.

Por lo tanto, en una situación de emergencia este Plan nos permitirá:

- Manejar la emergencia efectiva y profesionalmente, para proveer el soporte necesario a nuestro personal y minimizar el impacto en nuestras operaciones.
- Informar a los medios de comunicación acerca de los hechos y las acciones tomadas.

El plan considera aquellas situaciones de emergencia que, de acuerdo a la evaluación y análisis de riesgos, puedan ocasionar impactos significativos a nuestros colaboradores, al medio ambiente a las instalaciones y/o imagen pública de nuestra empresa.

1.1 ALCANCE

Se aplica a la instalación y servicios de la empresa **TRANSPORTE TS HNOS SAC**, proveedores y visitantes relacionados al servicio de transporte de personal que brindamos.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
 ASesor EXTERNO SSOMAC Ing. Fritz Gallegos	 Supervisor SST	 GER GENERAL ENTE

	DOCUMENTO	CODIGO	PRE
		REVISIÓN	00
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	APROBADO	10.01.2022
		PAGINA	5 de 27

2. OBJETIVO DEL PLAN DE RESPUESTAS A EMERGENCIAS

2.1 Objetivo General

El objetivo general del Plan de Respuesta de Emergencia es enfrentar de manera eficaz y oportuna una situación de emergencia que ocurra dentro de nuestras instalaciones o en el trayecto de nuestro servicio.

2.2 Objetivo Especifico

- Proveer los lineamientos completos de forma preventiva, de fácil acceso y entendimiento ante cualquier tipo de emergencia que pueda ser atendida de una manera aceptable e inmediata, teniendo como prioridad la protección de la vida humana de los trabajadores.
- La protección del medio ambiente y la protección a las propiedades e instalaciones de TRANSPORTE TS HNOS SAC.
- Cumplir las disposiciones de seguridad y salud establecidas propias y aquellas establecidas por el Cliente en sus sedes.
- Lograr un cambio de actitud y comportamiento de nuestros trabajadores en su conjunto a través de inducciones diarias.
- Evitar que los incidentes, provocados por la realización de las actividades de transporte de personal alcancen niveles de emergencias mayores o crisis.
- Cumplir con los requerimientos legales que le sean aplicables.

3. Base Legal

- D.L. N° 19338 Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil.
- D.S. N° 024-2016-EM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería.
- D.S. N° 005-2012-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S. N° 066-2007-PCM Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil.
- D. L. N° 27983 Ley de seguridad y Salud en el Trabajo
- D.S. 005-2012-TR Reglamento de Ley de seguridad y Salud en el Trabajo.

4. EVALUACIÓN DE RIESGOS E IDENTIFICACION DE AREAS Y ACTIVIDADES CRÍTICAS

4.1. Definición de Áreas Críticas

Dentro de los riesgos identificados en las operaciones; para la definición de áreas críticas, se tienen riesgos ocasionados por factores naturales, humanos y tecnológicos:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
 ASESOR EXTERNO SSOMAC Ing. Fritz Gallegos	 Supervisor SST	 Ing. Antonio Tapia Santana GERENTE GENERAL TRANSPORTE TS HNOS. S.A.C. GERENTE GENERAL

	DOCUMENTO	CODIGO	PRE
		REVISIÓN	00
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	APROBADO	10.01.2022
		PAGINA	6 de 27

Por Factores Naturales:

- Lluvias constantes en época de precipitaciones según las regiones del Perú.
- Tormentas eléctricas
- Sismos o temblores.

Por Factores Humanos:

- Malos hábitos de trabajo (actos sub estándares)
- Manejo inadecuado de los equipos y herramientas.

Por Factores Tecnológicos:

- Incendios / Explosiones.
- Derrame de sustancias peligrosas.
- Fallas mecánicas.
- Fallas en las operaciones de los vehículos y/o maquinarias.

En las áreas críticas están presentes factores de diseño, físicas, eléctricas, mecánicas o ambientales (entre otros), que presentan condiciones de riesgo de producir Emergencias, éstas pueden causar lesiones, daños al personal y a los equipos.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
 ASESOR EXTERNO SSOMAC Ing. Fritz Gallegos	 Supervisor SST	 Ing. Antonio Tapia Santana GERENTE GENERAL TRANSPORTE TS HNOS S.A.C. GERENTE GENERAL

	DOCUMENTO		CODIGO	PRE
			REVISIÓN	00
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS		APROBADO	10.01.2022
			PAGINA	7 de 27

Área crítica	Riesgo Potencial	Causas	Efectos	Medidas de Control
Instalación y Garaje	Lesiones y Golpes	Terreno a desnivel Equipo en movimiento	Lesiones personales.	- Señal ruta peatonal - Bloqueo de vehículos
	Derrame	líquidos oleosos	Lesiones personales Daño al medio ambiente	- Mantenimiento de vehículos - Kit anti derrames
	Incendios	corto circuito, líquidos inflamables	Lesiones personales Daños a Instalaciones Daños a los equipos Daño al medio ambiente	- Formación en Respuesta a emergencias - Uso de extintores. - Primeros Auxilios
	Sismo	Naturales	Lesiones personales Daños a Instalaciones Daños a los equipos Daño al medio ambiente	- Evacuación de instalación - Teléfonos de emergencia
En carreteras urbana y nacionales (Accidente Vehicular)	Lesiones y Golpes	Terreno a desnivel Equipo en movimiento	Lesiones personales.	- Manejo defensivo - Uso cinturón de seguridad
	Derrame	líquidos oleosos	Lesiones personales Daño al medio ambiente	- Mantenimiento de vehículos - Kit anti derrames
	Sismo	Naturales	Lesiones personales Daños vehicular Daño al medio ambiente	- Check list de vehículo - Mantenimiento de vehículos
	Incendios	Corto circuito, líquidos inflamables	Lesiones personales Daños vehicular Daño al medio ambiente	- Formación en Respuesta a emergencias - Uso de extintores. - Primeros Auxilios
	Volcadura Colisión	Vías en mal estado Daño de Terceros	Lesiones personales Daños vehicular Daño al medio ambiente	- Evacuación del vehículo - Teléfonos de emergencia

5. NIVELES DE RESPUESTA A EMERGENCIA

Se establecen tres niveles de respuesta a emergencia, divididos por razones de orden y de aplicación.

5.1. Nivel I (Bajo)

Incidente que puede ser controlado por cualquier persona que se encuentre en la zona del suceso para el restablecimiento del servicio de transporte de personal. La responsabilidad del manejo es del Jefe de Flota en coordinación con el Supervisor SSOMAC.

No requiere ser informada con urgencia a Gerencia General. Así mismo el informe se puede cumplir con un comunicado al supervisor inmediato y completando un reporte de Investigación de incidente.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
 ASESOR EXTERNO SSOMAC Ing. Fritz Gallegos	 Supervisor SST	 GERENTE GENERAL

	DOCUMENTO	CODIGO	PRE
		REVISIÓN	00
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	APROBADO	10.01.2022
		PAGINA	8 de 27

5.2. Nivel II (Medio)

Incidente que sobrepasa la capacidad de respuesta del personal operativo (conductor) y requiere el apoyo de otro personal de la empresa, no excede los recursos de la compañía.

La Gerencia General deberá ser informada de inmediato, el responsable del proceso en situación de emergencia deberá completar un reporte detallando lo encontrado y las acciones que se tomaron.

5.3. Nivel III (Alto)

Es una emergencia de “Nivel Alto” que excede los recursos disponibles en el lugar de la emergencia y requiere de ayuda externa, como brindadas por el gobierno, la industria y/o empresas ajenas a la nuestra.

La calificación más alta de severidad de un factor de riesgo particular determina la calificación global de la gravedad de la emergencia, **ejemplo Múltiples heridos graves o por lo menos una fatalidad.**

Se informará inmediatamente a la Gerencia General **TRANSPORTE TS HNOS SAC.**

6. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE RESPUESTA A EMERGENCIA

Una Emergencia es un evento no planeado que puede causar daño, muerte o destrucción de la propiedad.

El presente Plan de Respuesta a Emergencias está dirigido a todos los trabajadores y usuarios en general del servicio de Transporte TS HNOS S.A.C., que ante un eventual siniestro, puedan estar involucrado(s) en el mismo, por tal motivo este documento deberá ser de conocimiento de todos para practicarlo y de esta manera minimizar riesgo.

6.1. Comité de Crisis y sus Responsables:

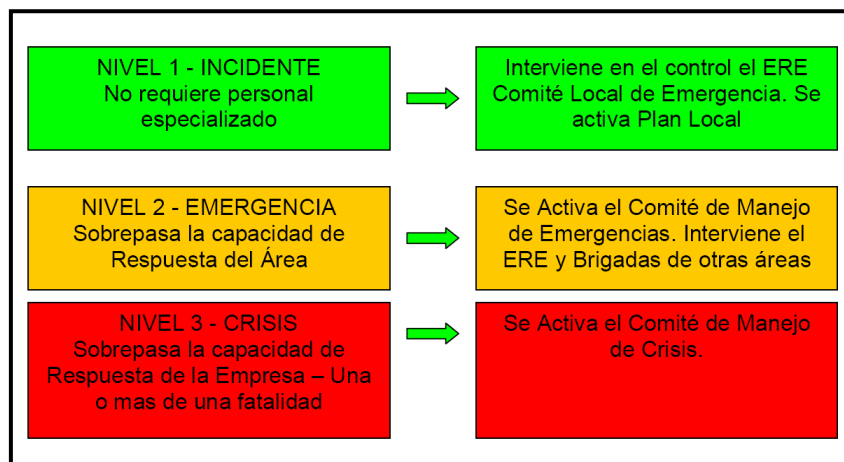
Para efectos del presente Plan de Respuesta a Emergencias, se establece el organigrama de la organización para afrontar una situación de emergencias como ente responsable de ejecutar el presente plan antes, durante y después de una emergencia.

Las funciones del Comité de crisis son:

- Aprobar el Plan de Respuesta a Emergencias.
- Habilitar el Centro de Operaciones de Manejo de Emergencias.
- Constituirse en el Centro de Operaciones cuando ocurran Emergencias de Tipo II y III.
- Dirigir las acciones relacionadas a producción durante las situaciones de Emergencia Tipo II y III
- Informar de las emergencias de Tipo I al cliente.
- Proporcionar los medios y el apoyo para el control de la Emergencia.
- Establecer los contactos necesarios con las otras áreas o apoyo externo cuando la situación lo requiera.
- Autorizar el reinicio de las actividades productivas en caso de paralización de procesos.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
 ASESOR EXTERNO SSOMAC Ing. Fritz Gallegos	 Supervisor SST	 GERENTE GENERAL TRANSPORTE TS HNOS S.A.C.

	DOCUMENTO	CODIGO	PRE
		REVISIÓN	00
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	APROBADO	10.01.2022
		PAGINA	9 de 27



- Coordinar las adquisiciones de equipos para el control de Emergencias Específicas en las áreas de acción.

La estructura del comité de crisis es la siguiente:



a) LIDER DE LA EMERGENCIA – Gerente General

Es el que lidera la Respuesta a Emergencia y es el responsable de la ejecución del presente plan, así como su revisión, difusión, preparación para la emergencia. En su ausencia, el supervisor de operaciones desempeñará su rol. Sus principales funciones son:

- Asignar los recursos necesarios para la planeación, implementación y ejecución del Plan de Respuesta a Emergencias.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
 ASESOR EXTERNO SSOMAC Ing. Fritz Gallegos	 Supervisor SST	 Ing. Antonio Tapia Santana GERENTE GENERAL TRANSPORTE TSHNOS S.A.C. GERENTE GENERAL

	DOCUMENTO		CODIGO	PRE
			REVISIÓN	00
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS		APROBADO	10.01.2022
			PAGINA	10 de 27

- Ayudar en la preparación y el desarrollo del Plan de Emergencias de acuerdo al área de trabajo.
- Estar capacitado en procedimientos de Respuesta a Emergencia
- Realizar inspecciones y mantener actualizada la relación de equipos de primera respuesta.
- Asegurar que los equipos y movilidad estén disponibles ante cualquier emergencia.
- Coordinar en la respuesta a emergencias y área médica externa.

b) COORDINADOR DE RESPUESTA – SUPERVISOR SSOMAC

Su responsabilidad es la organización de la respuesta de manera planeada y coordinada con todos los participantes de la misma. El Supervisor SSOMAC desempeñará este rol.

Sus principales responsabilidades son:

- Es quien coordina directamente los trabajos en el área de la Emergencia.
- Evaluar la emergencia y tomar las acciones necesarias para minimizar su impacto.
- Coordinar con Gerente General la respuesta a emergencias y el área médica externa.
- Tomar las acciones necesarias de mitigación y recuperación para minimizar las consecuencias a las personas y el impacto al medio ambiente.
- Velar por la seguridad del equipo de trabajo en la emergencia
- Controlar el cumplimiento del Plan de Respuesta a Emergencias
- Coordinar la realización de simulacros
- Mantener un cronograma anual de inspecciones de equipos de emergencias
- Elevar la propuesta anual de compra de equipos de emergencias por reemplazo o mejoras en la Respuesta.

c) PRIMERA RESPUESTA – Personal presente en el momento del incidente.

Es el rol más delicado y decisivo, siendo el primero en el lugar del incidente puede actuar y detener cualquier conato o pre-inicio de una emergencia. Por ello los conductores serán entrenados para actuar solo en el Nivel de Respuesta Tipo I y reportar la emergencia a la supervisión.

Sus principales responsabilidades son:

- Brindar los primeros auxilios o controlar los derrames sin poner en riesgo su salud ni la del afectado y/o impactar al medio ambiente, llámese así a: lesiones leves, derrames leves, amago de incendio.
- Reportar el incidente inmediatamente a la supervisión de **TRANSPORTE TS HNOS SAC** o el cliente, según sea el caso.
- Apoyar en el control de ingreso de personas y vehículos a la zona de emergencia, en coordinación con el Coordinador de Emergencia.
- Colaborar con el Proceso de Investigación brindando información verídica.
- Ejecutar toda acción que evite cualquier tipo de emergencia.
- Saber usar correctamente los equipos y sistemas de emergencias y medios de Comunicación.
- Identificar los puntos de riesgo en su área de trabajo a su vez tener identificado el área segura

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
 ASESOR EXTERNO SSOMAC Ing. Fritz Gallegos	 Supervisor SST	 GERENTE GENERAL Ing. Antonio Tapia Santana GERENTE GENERAL TRANSPORTE TS HNOS S.A.C.

	DOCUMENTO	CODIGO	PRE
		REVISIÓN	00
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	APROBADO	10.01.2022
		PAGINA	11 de 27

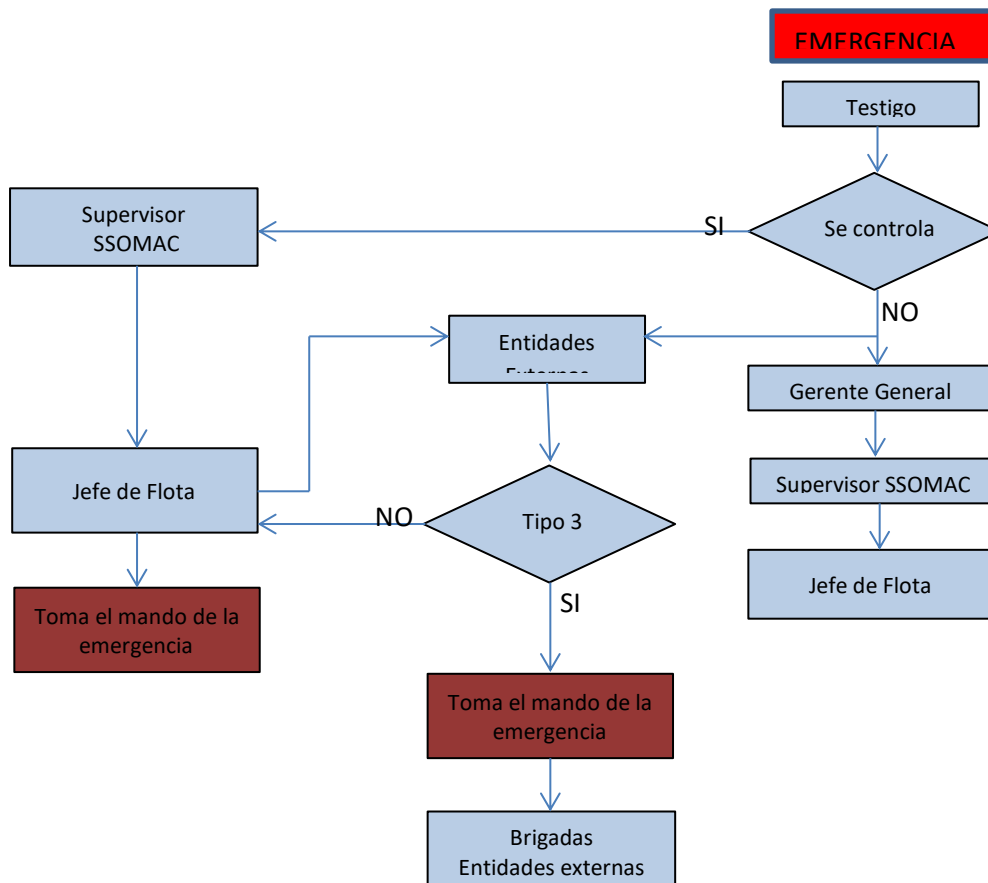
- Saber reportar una emergencia.

7. COMUNICACIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS

Flujograma de Comunicación para Emergencias

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
 ASESOR EXTERNO SSOMAC Ing. Fritz Gallegos	 Supervisor SST	 Ing. Antonio Tapia Santana GERENTE GENERAL TRANSPORTE TS HNOS. S.A.C.
		GERENTE GENERAL

	DOCUMENTO	CODIGO	PRE
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	REVISIÓN	00
		APROBADO	10.01.2022
		PAGINA	12 de 27



Para la comunicación es importante tener en cuenta lo siguiente:

- Estar alerta, y primero asegurar su propia integridad y de los demás compañeros.
- Solo de ser posible y seguro la permanencia en la zona de emergencia, informar permanentemente al Jefe de Proyecto la situación y/o progresión de la emergencia.
- Realizar la comunicación según el protocolo establecido en el flujograma anterior.

7.1. Canales de Comunicación:

Comunicación Interna:

El principal medio de comunicación para una emergencia es vía celular.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
 ASESOR EXTERNO SSOMAC Ing. Fritz Gallegos	 Supervisor SST	 GERENTE GENERAL TRANSPORTE TS HNOS S.A.C.

	DOCUMENTO		CODIGO	PRE
			REVISIÓN	00
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS		APROBADO	10.01.2022
			PAGINA	13 de 27

La comunicación con CCE es a través de los siguientes números.

Celular:
915 137 152

Comunicación Externa:

La empresa **TRANSPORTE TS HNOS SAC** realiza la única comunicación externa a su gerencia, mas no se hace responsable de hacer comunicación con la población, autoridades o demás.

7.2. Notificación de la Emergencia:

Todo incidente u ocurrencia deberá comunicarse de inmediato al Centro de Control de Emergencias según el protocolo establecido.

Para ello se debe mantener la calma y considerar los siguientes detalles a ser reportados:

- Identificación del que reporta
- Tipo de emergencia. (Incendio, volcadura, derrame, etc.)
- Ubicación y hora del incidente
- Si hay heridos, cuantos y en qué estado están
- Nombre y estado físico de la sustancia derramada (sólido, líquido o gaseoso)
- Cantidad estimada del derrame y si se puede contener
- Si hay presencia de lluvia y cercanía de cursos de agua
- La situación está controlada, en proceso o necesitan apoyo.

8. PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

8.1. Operación de Respuesta

Constatando que las condiciones del lugar permitan la ejecución segura de las acciones de primera **respuesta y que el accidente o siniestro puede ser controlado o mitigado con los recursos** disponibles se procederá con la operación.

Si la magnitud del siniestro excediera las posibilidades de operación del equipo de primera respuesta se procederá con la evacuación total del área, así como brindar las facilidades necesarias a fin de facilitar las acciones de la respuesta a la Emergencia.

En ambos casos, las acciones de respuesta se llevarán a cabo considerando las siguientes prioridades:

- Preservar la integridad física de las personas
- Prevenir o minimizar la posible contaminación del medio ambiente
- Prevenir o minimizar el daño a la propiedad

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
 ASESOR EXTERNO SSOMAC Ing. Fritz Gallegos	 Supervisor SST	 Ing. Antonio Tapia Santana GERENTE GENERAL TRANSPORTE TS HNOS S.A.C. GERENTE GENERAL

	DOCUMENTO	CODIGO	PRE
		REVISIÓN	00
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	APROBADO	10.01.2022
		PAGINA	14 de 27

Para el caso de emergencia Nivel II el control de la emergencia la tendrá el Gerente General y el Supervisor de SST de TRANSPORTE TS HNOS SAC.

En caso de emergencia Nivel III, se deberá entregar el control de la Emergencia al Gerente General y este a su vez se comunicará con otras entidades externas para las acciones correspondientes.

8.2. Procedimientos de Respuesta:

Dentro de las emergencias se ha considerado consideras posibles dentro del desplazamiento a las diferentes rutas se ha considerado:

- Contingencia ante una emergencia de accidentes laboral.
- Contingencia ante una emergencia de Primeros Auxilios.
- Contingencia ante una emergencia para casos de Sismo.
- Contingencia para casos de Incendio.
- Contingencia ante un derrame de sustancias químicas que sea superior a los 5 galones.
- Contingencia ante accidente vehicular
- Contingencia ante deslizamiento de rocas en vías de terrestre.
- Contingencia ante tormentas eléctricas.

a) Contingencia ante una Emergencia de Accidentes laboral.

Los accidentes son eventos no deseados, los cuales deben ser priorizados y atendidos de tal manera que nos ayude a minimizar los daños.

Durante la Emergencia

- Se paralizarán todas las actividades de transporte.
- El personal de TRANSPORTE TS HNOS (Conductores) actuaran en darle la atención al afectado solo si el incidente ocurrido implica un Nivel de Respuesta Tipo I, sin poner en riesgo la integridad del afectado o esté dentro del control de TRANSPORTE TS HNOS SAC.
- Para el caso de una Emergencia tipo II y III, todo el personal del área deberá evacuar hacia las zonas seguras ya establecidas, con la finalidad de dar paso al auxilios interno o externo según sea el caso, manteniéndoles informado y puedan llegar al lugar para el traslado del afectado al centro médico.
- Hacer uso apropiado de los sistemas de emergencias y medios de Comunicación.
- Ubicar puntos de riesgo considerado crítico y tratar de minimizarlo en lo posible.

Después de la Emergencia

- Preparar el Flash Report del accidente, el cuál será entregado como máximo dentro de las 24 horas después de ocurrido el hecho al Área de SSOMAC de TRANSPORTE TS HNOS SAC.
- Presentar al Supervisor SSOMAC, el informe final de investigación del accidente después de haber realizado las investigaciones y causas respectivas.
- Implementar medidas de control, asignar responsabilidades y plazos.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
 ASESOR EXTERNO SSOMAC Ing. Fritz Gallegos	 Supervisor SST	 GERENTE GENERAL TRANSPORTE TS HNOS S.A.C.

	DOCUMENTO	CODIGO	PRE
		REVISIÓN	00
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	APROBADO	10.01.2022
		PAGINA	15 de 27

b) Contingencia ante una Emergencia de Primeros Auxilios

Es la atención inmediata y temporal dada a víctimas de accidentes o situaciones en el lugar mismo del accidente, antes y hasta recibir ayuda médica de emergencia.

Durante la Emergencia:

- Mantener la calma, valorar las prioridades.
- Para un incidente que implique un nivel de Respuesta Tipo I comunicar al Supervisor inmediato de TRANSPORTE TS HNOS SAC, del mismo modo para la emergencia que implique un nivel Tipo II y III al Gerente General al teléfono celular **915 137 152** el evento ocurrido, dando detalles de ubicación y naturaleza del mismo.
- Se paralizarán todas las actividades de transporte.
- Identificar la causa de lo ocurrido sin arriesgar su vida ni la de terceros, preguntando a los testigos y/o víctima si ésta se encuentra consciente.
- El personal de TRANSPORTE TS HNOS SAC (Jefe de Flota, conductores) actuaran en darle la atención al afectado solo si el incidente ocurrido implica un Nivel de Respuesta Tipo I, sin poner en riesgo la integridad del afectado o esté dentro de control
- De comprobar que la víctima no responde solo el equipo de Brigada de cía. puede iniciar el ABC de Primeros Auxilios, en forma inmediata: A" de Vía Aérea abierta (Airway), "B" de Respiración (Breathing) Y "C" Circulación (Circulation), ésta es una nemotecnia sencilla que corresponde a la evaluación primaria, el personal deberá esperar la llegada del personal especializado.
- Para el caso de una Emergencia tipo II y III, todo el personal del área deberá evacuar hacia las zonas seguras ya establecidas, con la finalidad de dar paso a la asistencia externa. Del mismo modo se deberá asegurar la comunicación con el equipo de emergencia del Cliente y asegurarse que lleguen al lugar de la emergencia para el traslado del afectado al centro médico.
- Hacer uso apropiado de los sistemas de emergencias y medios de Comunicación.
- Ubicar los puntos de riesgo considerado crítico y tratar de minimizarlo en lo posible.

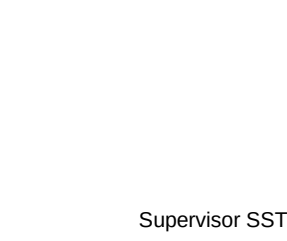
Después de la Emergencia

- Presentar a la Supervisión SSOMAC, en caso que lo amerite, el informe final de investigación de la emergencia después de haber realizado las investigaciones y causas respectivas.
- Implementar medidas de control, asignar responsabilidades y plazos.

c) Contingencia ante una Emergencia para casos de Sismos.

Los sismos son movimientos de la corteza terrestre.

Causas de los Sismos: Los sismos pueden ser de origen volcánico si se originan por actividad volcánica o de origen Tectónico si se originan por diastrofismo, es decir por el movimiento propio de la corteza terrestre, normalmente por el desplazamiento de rocas a lo largo de las fallas existentes.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
 ASesor EXTERNO SSOMAC Ing. Fritz Gallegos	 Supervisor SST	 GERENTE GENERAL

	DOCUMENTO	CODIGO	PRE
		REVISIÓN	00
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	APROBADO	10.01.2022
		PAGINA	16 de 27

En el procedimiento de respuesta a emergencias durante movimientos telúricos se han definido 3 escenarios:

En el momento

- Mantener la calma, detener las actividades y dirigirse a una zona segura.
- Los sismos son movimientos telúricos que se presentan de manera intempestiva Y tienen el potencial de causar lesiones y daños a la propiedad.
- Cada área de trabajo debe contar con un líder de evacuación, el cual debe estar entrenado y correctamente identificado.

Durante el Sismo

- Durante el sismo las personas deben mantenerse ubicados en las zonas de seguridad del área de trabajo, las cuales deben estar correctamente señalizadas.
- Cuando la magnitud del sismo amerita y/o existan condiciones que signifiquen riesgo de lesiones, las personas deben evacuar el área de trabajo hacia los puntos de reunión. Si el sismo es de baja magnitud, el líder de evacuación del área decidirá si es necesaria o no la evacuación.
- La evacuación debe realizarse de manera ordenada de acuerdo a las rutas de evacuación de cada área.
- Manténgase en el punto de evacuación hasta que se dé el visto bueno para el reingreso.
- Los líderes de evacuación deberán realizar el conteo de los evacuados y reportar cualquier ausencia a los equipos de emergencias.
- Cuando se haya constatado que no hay riesgos para el reingreso a las instalaciones
- El personal podrá reingresar a la plataforma de trabajo sólo con la autorización del líder de evacuación, quien deberá coordinar con el supervisor encargado del área de trabajo.
- Sólo el supervisor del área ordenará el reingreso luego de tener la conformidad del cliente en los casos que amerite.
- Todas las áreas operativas deben generar planes específicos para este tipo de evento.

Después de la Emergencia

- Informar sobre el evento al líder de emergencias y Gerencia de área.
- Ordenar todos los equipos y elementos utilizados para la atención de la emergencia.
- Monitorear el lugar del siniestro que no pueda volver a activarse.
- Se informa al área de medio ambiente a fin de que evalúe si hubiera impacto ambiental e intervenga de acuerdo a los protocolos ambientales.

d) Contingencia para Casos de Incendios

Durante el Incendio

- Si está presente durante un incendio, y no cuenta con entrenamiento en lucha Contra Incendios, aunque el lugar cuente con extintores manuales y tomas de agua contra incendios para el uso como primera respuesta evacue inmediatamente.
- Si cuenta con entrenamiento básico la respuesta inicial debe ser como sigue:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
 ASESOR EXTERNO SSOMAC Ing. Fritz Gallegos	 Supervisor SST	 GERENTE GENERAL TRANSPORTE TS HNOS. S.A.C.

	DOCUMENTO	CODIGO	PRE
		REVISIÓN	00
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	APROBADO	10.01.2022
		PAGINA	17 de 27

- Intente apagar el incendio y solo si es seguro hacerlo.
- Notifique al Supervisor Inmediato vía telefónica o comunicación radial
- Activar la alarma contraincendios más cercana, si es posible.
- Notificar de inmediato al supervisor.
- Aislar el fuego (cierre puertas y ventanas) si es posible hacerlo.
- Advierta a los ocupantes del área inmediata al incendio.
- Evacuar al personal del área hacia los puntos de reunión designado, siempre desde una dirección a favor del viento.
- Realice el recuento de personas.
- Por ningún motivo intente reingresar a su área de trabajo.
- Apoye a los servicios de Respuesta a Emergencia solo si se les solicita hacerlo.

Después del Evento

- Se señalizará con cintas de seguridad, conos, señales de luces sobre el no ingreso a la zona de emergencia controlada.
- Se procederá a ubicar las zonas adecuadas en el entorno de la zona de emergencia donde se efectuará el despliegue de los elementos, equipos, materiales para la reposición de la zona afectada.
- En la zona de incendio controlado se efectuará la verificación de que el fuego se ha extinguido y no presente riesgos de rebrote.
- Se inspeccionará la zona de siniestro con personal de la brigada de emergencia del cliente con trajes estructurales, dicha inspección se realizará para identificar fuego residual, fugas de gas, agua, puntos críticos de zona siniestrada, identificación de elementos punzo cortantes.
- No se permitirá el ingreso a personal que no esté entrenado a la zona después del siniestro.
- Se efectuará el movimiento de los elementos quemados o residuos después de efectuada la investigación respectiva que determinará las causas del incendio.
- Dada la orden de remoción de escombros, el personal que efectúe dicha labor deberá contar con los implementos de seguridad adecuados por la presencia de elementos punzo cortantes u otros que se podrían encontrar.
- El proceso de limpieza se efectuará con presencia de la supervisión en todo momento.
- Después de efectuada la remoción de los desechos, serán evacuados al depósito temporal de residuos para su eliminación respectiva.

e) Contingencia ante Derrames de sustancias químicas mayores a 5 galones

Sustancia Química Peligrosa: Aquella que produce o puede producir daños momentáneos o permanentes a la salud humana, animal o vegetal y a elementos materiales tales como instalaciones, maquinarias, edificios, etc.

Tipos de Materiales peligrosos:

Para la mayoría de sustancias este factor está detallado en el rombo de la NFPA.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
 ASesor EXTERNO SSOMAC Ing. Fritz Gallegos	 Supervisor SST	 GERENTE GENERAL TRANSPORTE TS HNOS. S.A.C.

	DOCUMENTO	CODIGO	PRE
		REVISIÓN	00
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	APROBADO	10.01.2022
		PAGINA	18 de 27

- Tóxicas.** Capacidad de toda sustancia de producir un “efecto nocivo” en un organismo vivo por medio de tres rutas de ingreso:
 - Inhalación.
 - Absorción por la piel / ojos.
 - Ingestión.
- Inflamables.** Propiedad de toda sustancia a través de la cual ésta es capaz de producir vapores a una temperatura igual o menor a 37.8°C para sostener una combustión.

Información de las Sustancias peligrosas:

HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD DE MATERIALES (HDSM)

En una Hoja de Datos de Seguridad de Materiales HDSM (Material Safety Data Sheets - MSDS), documento que describe las características y peligros asociados a un determinado material o sustancia. Este documento reúne en forma ordenada y resumida la información básica sobre:

- Características Físico - Químicas,
- Seguridad,
- Ecología,
- Toxicología

Preparación de Respuestas a Emergencias

- Preparación se refiere a aquellas actividades que son necesarias para preparar el sitio para responder a las emergencias.
- Preparación para emergencias previsibles requerirá la participación de todo el personal en el sitio, con responsabilidades específicas emprendidas por el personal clave.
- El trabajo en curso para la preparación para emergencias de TRANSPORTE TS HNOS SAC incluyen:
 - Personal Capacitado en Respuesta a Emergencias de Sustancias Peligrosas.
 - Kit de Respuesta a Emergencias para Derrame de sustancias peligrosas en los almacenes, plataformas de perforación.
 - Instalación de sistemas de extinción de incendios con extintores portátiles,
 - Suministro y mantenimiento de equipos de emergencia,
 - La capacitación del personal en los procedimientos de respuesta y el uso de equipos.
 - Revisión de los procedimientos, equipos, capacitación y la implementación de los cambios necesarios.

f) Contingencia ante un Accidente Vehicular.

Contar con un procedimiento a fin de poder actuar en forma oportuna y eficiente ante la ocurrencia de una emergencia que se originen como consecuencia de un accidente vehicular en las diferentes áreas de trabajo.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
 ASesor EXTERNO SSOMAC Ing. Fritz Gallegos	 Supervisor SST	 Ing. Antonio Tapia Santana GERENTE GENERAL TRANSPORTE TS HNOS S.A.C. GERENTE GENERAL

	DOCUMENTO	CODIGO	PRE
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	REVISIÓN	00
		APROBADO	10.01.2022
		PAGINA	19 de 27

- **Nivel 1:** Accidente vehicular sin heridos.
- **Nivel 2:** Un solo herido grave o daños considerables a la propiedad.
- **Nivel 3:** Múltiples heridos graves o por lo menos una fatalidad.

Durante de la Emergencia:

Siga las siguientes instrucciones:

- Comunique al CCE y comunique el nivel de emergencia a fin de determinar las acciones a tomar en cuanto al rescate si éste es necesario.
- Evaluar la situación, evacue el área afectada y trasládese a un lugar seguro.
- No poner en riesgo su vida ni la de los otros rescatistas.
- Detener todas las operaciones en el área hasta que sea seguro reanudarlas.
- De haber algún herido seguir el procedimiento frente a lesiones o emergencias médicas.
- De no estar preparado no mueva a las víctimas excepto para evitar mayores daños.
- Permanecer en la posición estratégica ventajosa hasta que sea relevado por el supervisor y se le autorice partir.
- Asegúrese de que el gerente del área sea informado por radio o por teléfono.

Después de la Emergencia:

- De darse el caso un evento con daño posterior e inmediato el Supervisor de SSOMAC acompañara al conductor del vehículo al Centro Médico a realizar la prueba de Alcotest y Orina, para descartar consumo de Alcohol y Droga.
- Realizar la investigación del accidente (evaluar daños) incluyendo impactos ambientales ocurridos y presentar el informe final de investigación de accidente vehicular al Supervisor de SSOMAC.

g) Contingencia ante un Deslizamiento en una vía terrestre

Los deslizamientos son desplazamientos lentos o rápidos de la capa superficial de la corteza terrestre pendiente abajo.

Todo trabajador de **TRANSPORTE TS HNOS SAC** debe:

- Debe establecerse puntos de evacuación en caso sucediese un deslizamiento.
- Conocer la salida de emergencia.
- Conocer la ubicación de los equipos de primeros auxilios.
- Asegurará de tener en su área de trabajo los materiales y el Kit de emergencia contra derrames (pañeros absorbentes, salchichas, bolsas de plástico resistentes, cinta de señalización, etc.).

El empleador debe:

- Proporcionar capacitación a todos los trabajadores, referentes a temas deslizamiento de tierra.
- Realizar inspecciones constantes para verificar de las condiciones de estabilidad del talud, comunicando a la supervisión del cliente, las observaciones encontradas.
- Establecer el área de evacuación para las personas y equipos que laboran en zonas de riesgo de

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
 ASESOR EXTERNO SSOMAC Ing. Fritz Gallegos	 Supervisor SST	 GERENTE GENERAL TRANSPORTE TS HNOS S.A.C.

	DOCUMENTO		CODIGO	PRE
			REVISIÓN	00
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS		APROBADO	10.01.2022
			PAGINA	20 de 27

deslizamiento.

- Facilitar la labor de planear, organizar, dirigir, ejecutar y controlar el cumplimiento de estándares, procedimientos, prácticas, reglamentos y controlar las acciones preventivas de primeros auxilios.

Después de la Emergencia:

- El líder del equipo de respuesta en campo se reunirá con todos los involucrados para la reapertura de las actividades.
- Asegurar la zona del deslizamiento para que ninguna persona pueda ingresar.
- Ordenar todos los equipos y elementos utilizados en la emergencia.
- Se dispondrá de personal de vigilancia y protección en la zona si lo amerita.
- Se realizará el análisis post evento. Presentar a la Jefatura de SSOMAC respectiva, el informe final de la emergencia identificando los inconvenientes que se tuvieron durante la emergencia.
- Implementar medidas de control, asignar responsabilidades y plazos.

h) Contingencia ante Tormentas Eléctricas

Las tormentas eléctricas son descargas naturales de energía eléctrica concentrada en las nubes, lo cual le da un poder extremadamente destructivo y mortal.

Reconocimiento de una Tormenta Eléctrica: Existen condiciones atmosféricas que actúan como indicadores de una posible tormenta eléctrica. Por ello es importante en esta época del año mantener la mirada con regularidad en el cielo (nubes de desarrollo vertical de color gris plomo y densas).

- Sonido de truenos.
- Llovizna permanente.
- Vientos fuertes, helados.
- Presencia de corriente estática (cabello erizado).
- Ruido de estática en la radio.
- Caída de granizo

Recomendaciones en caso de tormenta eléctrica

Al emitirse la alerta por el Cliente: AMARILLA:

- El personal de piso deberá separarse a una distancia superior a 100 metros de cualquier estructura metálica que no posea una malla o línea a tierra y deberá prepararse para buscar refugio.
- El personal deberá alejarse de los cursos de agua.

Al emitirse la alerta por el Cliente: NARANJA:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
 ASesor EXTERNO SSOMAC Ing. Fritz Gallegos	 Supervisor SST	 GERENTE GENERAL TRANSPORTE TS HNOS. S.A.C.

	DOCUMENTO	CODIGO	PRE
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	REVISIÓN	00
		APROBADO	10.01.2022
		PAGINA	21 de 27

- Los vehículos livianos deben transitar solo si es para refugiar personal con la baliza apagada y pértiga retraída, pero en constante comunicación con vehículos que transiten por dicha zona
- El personal de campo debe de separarse a una distancia superior a 100 m de cualquier tendido eléctrico, estructura metálica que no posea una malla o línea a tierra, botellas de gases comprimidos, combustibles.
- El personal que se encuentre a la intemperie debe despojarse de prendas metálicas.

Al emitirse la alerta ´por el Cliente: ROJA (Peligro)

- NINGUNA persona debe permanecer a la intemperie.
- Al emitirse la alerta roja cierre inmediatamente todas las puertas, compuertas, ventanas, etc., tanto de sus unidades móviles como de sus áreas de trabajos. Si se encuentra en el campo suba a su unidad móvil (cualquiera que este sea) y diríjase al refugio más cercano.
- Si tiene evidencia visual, o sonora, o su sentido común le alerta de la presencia de tormenta eléctrica, refúgiase inmediatamente e informe a su supervisor.
- El personal retornará a su trabajo solo después que la alerta roja haya concluido.

Cuando se declare la alerta roja queda prohibido:

- Estar fuera de un refugio.
- Abastecer combustible.

Después de la Emergencia

- El personal retornará a su trabajo solo después que el Centro de control de seguridad y/o detector de tormentas lo indiquen.
- Análisis post evento para identificar oportunidades de mejora.

i) Contingencia ante derrame de Hidrocarburos y Aditivos de Perforación

Antes:

- Verificar la información de la Hoja de Seguridad (HDSM) del hidrocarburo o aditivo.
- Todo el personal que se encuentre en la zona afectada debe evacuar hacia los puntos de encuentro de emergencia más cercana, de ser necesario la reubicación procederán previa autorización del cliente.
- Personal que no cuente con el equipo de protección adecuado, no podrá ingresar a la zona del incidente.
- Todo el personal que no cuente con el equipo apropiado debe de estar a favor del viento.
- Ventile las áreas encerradas.
- Se debe tener implementado un Kit anti derramé, definido como un contenido óptimo de materiales que ayudaría a controlar un derrame, el cual debe contener paños absorbentes y salchichas absorbentes.
- Toda área de almacenamiento de hidrocarburos o productos químicos cuenta con un sistema de contención que permite retener el 110% del volumen total.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
 ASesor EXTERNO SSOMAC Ing. Fritz Gallegos	 Supervisor SST	 GERENTE GENERAL TRANSPORTE TS HNOS. S.A.C.

	DOCUMENTO	CODIGO	PRE
		REVISIÓN	00
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	APROBADO	10.01.2022
		PAGINA	22 de 27

Como actuar:

Todo trabajador debe estar capacitado en control de derrame, para:

- Controlar el derrame o fuga.
- Verificar la presencia de gasolina antes de iniciar los trabajos.
- Confinar o cercar el hidrocarburo derramado.
- Limpiar la zona afectada haciendo uso de paños absorbentes en forma de pañuelo, salchichas absorbentes, geomembranas y bolsas para disponer del material (considerando la codificación del Procedimiento Manejo de Residuos”).
- Si el incidente es calificado de Nivel II y III, el perforista deberá comunicar de inmediato al supervisor de operaciones de turno o jefe inmediato quienes serán los responsables de comunicarse con la brigada de emergencia del Cliente.
- El personal deberá cortar toda fuente de ignición y verificar que no existen fuentes de calor o chispas en el área afectada.
- Los personales deberán disponer las bolsas con los desechos peligrosos a la zona de almacenamiento temporal.

Después:

- El responsable del área evaluará la continuidad del servicio, una vez atendida la emergencia.
- El Supervisor SSOMAC determinará y documentará el método y mecanismo de desecho.

9. ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS

El Plan de Respuesta a Emergencias está orientando también a prevenir emergencias que pudieran ocurrir durante el trabajo del personal, para lo cual TRANSPORTE TS HNOS SAC, cuenta con Procedimientos Preventivos y Equipos que ayuden a evitar incidentes.

		PROGRAMA ANUAL DE SIMULACROS 2022															
N.º	Tipo de Simulacro	Área	Grupo Meta	Responsable	AÑO : 2022												Total
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	
1	USODEEXTINTOR	SSOMAC	Administrativos y operaciones	SSOMA			X										1
2	PRIMEROS AUXILIOS	SSOMAC	Administrativos y operaciones	SSOMA			X										1
3	SISMO	SSOMAC	Administrativos y operaciones	SSOMA									X				1
4	DERRAME	SSOMAC	Administrativos y operaciones	SSOMA											X		1

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
 ASesor EXTERNO SSOMAC Ing. Fritz Gallegos	Supervisor SST	 GERENTE GENERAL TRANSPORTE TS HNOS S.A.C.

	DOCUMENTO	CODIGO	PRE
		REVISIÓN	00
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	APROBADO	10.01.2022
		PAGINA	23 de 27

9.1. Procedimientos Preventivos:

a) Reuniones de Seguridad

Durante el desarrollo de las actividades, la capacitación de los trabajadores consistirá en reuniones de seguridad, las mismas donde se enfatizará sobre los peligros en el área de trabajo.

Es importante que cada trabajador, entienda la obligación de reportar todos los accidentes/incidentes, propiciando la retroalimentación del sistema de prevención de nuevos eventos de riesgo. La capacitación, será constante y realizada por personal idóneo en temas de Seguridad. El Trabajador antes de que empiece sus labores será informado de los riesgos propios de la actividad.

b) Inspecciones

Las inspecciones estarán a cargo del Supervisor de SSOMAC y serán realizadas antes que el trabajador empiece sus labores, así mismo se realizará un seguimiento a través de inspecciones inopinadas al área de trabajo.

c) Simulacros

Se realizarán por año para que el personal practique las instrucciones teóricas impartidas por el Supervisor SSOMAC. Es necesario la realización de estos ejercicios y simulacros de emergencia de forma dirigida para que el personal se familiarice con los procedimientos ante emergencias.

10. ANEXOS

Anexo A: Definiciones.

Anexo B: Teléfonos de Emergencia y Directorio de Contactos.

Anexo C: Comunicaciones de Emergencia por Niveles.

Anexo D: Equipamiento de Emergencia.

Anexo E: Hojas de Datos de Seguridad

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
 ASESOR EXTERNO SSOMAC Ing. Fritz Gallegos	 Supervisor SST	 GERENTE GENERAL

	DOCUMENTO	CODIGO	PRE
		REVISIÓN	00
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	APROBADO	10.01.2022
		PAGINA	24 de 27

ANEXO A: Definiciones

- **Accidente.** - Es un evento no deseado que causa daños a las personas, equipos, a la propiedad de la empresa y al medio Ambiente. Como consecuencia origina pérdidas en los procesos.
- **Accidente de trabajo.** - Lesión ocurrida durante el desempeño de las labores encomendadas a un trabajador.
- **Accidente fatal.** - Es cuando un trabajador pierde la vida como consecuencia de un accidente.
- **Accidente Leve o trivial.** - Es cuando un trabajador sufre un accidente que genera una pérdida de tiempo no mayor a una jornada de trabajo.
- **Accidente Incapacitante.** - Cuando un trabajador queda imposibilitado de continuar con su labor por un periodo determinado. Podemos clasificarlos en tres tipos:
 - **Accidente incapacitante Temporal.** - Es cuando el trabajador como consecuencia del accidente interrumpe sus labores por un determinado tiempo. (Mayor a una jornada de trabajo).
 - **Accidente incapacitante Parcial.** - Cuando el trabajador, como resultado del accidente no puede continuar desarrollando sus funciones habituales y tiene que ser reubicado a otro puesto.
 - **Accidente incapacitante Permanente.** - Cuando el trabajador accidentado no puede continuar trabajando.
- **Brigadas.** - Están compuestas con personal de XXX capacitado y entrenado para dar la primera respuesta a una emergencia, acatando las disposiciones que reciban del Coordinador de emergencias o líderes de las emergencias, cumpliendo las reglas de seguridad y evacuación. El número ideal de los miembros de una brigada será dispuesto por ellos mismos; es decir, para las múltiples posibilidades de trabajo que éstas pueden realizar.
- **Derrame de MATPEL.** - Cuando la fuga no puede ser controlada o contenida inmediatamente usando los recursos disponibles.
- **Estrategia.** - Conjunto de las reglas que aseguran una decisión óptima en cada momento.
- **Emergencia.** - Es una pérdida del control de un peligro, fuera de los parámetros especificados de operación que ha resultado en o tiene potencial para:
 - Poner en peligro la vida del personal en el sitio y los pobladores del área de influencia.
 - Poner en peligro el medio ambiente.
 - Pérdidas en la propiedad.
 - Daño a la reputación de la empresa.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
 ASESOR EXTERNO SSOMAC Ing. Fritz Gallegos	 Supervisor SST	 GERENTE GENERAL

	DOCUMENTO	CODIGO	PRE
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	REVISIÓN	00
		APROBADO	10.01.2022
		PAGINA	25 de 27

- **Explosión.** - Fuego con mayor velocidad generando una rápida liberación de energía aumentando el volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.
- **Incendio.** - Fenómeno que se presenta cuando uno o varios materiales combustibles son consumidos en forma incontrolable por el fuego, generando pérdida de vidas y/o bienes. Cuando el fuego no puede ser apagado usando un extintor.
- **Lesiones-enfermedades.** - Cuando la persona sufre perjuicio que no puede ser tratada inmediatamente a través de primeros auxilios, como resultado de un accidente y/o enfermedad.
- **MATPEL.** - Productos químicos peligrosos, que, por su naturaleza, podrían afectar a las personas, el medio ambiente e instalaciones si es que no se tienen los cuidados necesarios durante su manipulación, transporte, almacenaje o disposición.
- **Médico Ocupacional.** -Es el médico encargado de salud ocupacional y accidentes de trabajo. Es el médico que sirve de enlace con los organismos y médicos de los diferentes centros de salud en casos de accidentes o enfermedades ocupacionales.
- **Médico Tratante.** - El médico encargado del tratamiento de un accidentado hasta su respectiva alta.
- **Prevención.** - Acción de preparar y disponer con anticipación lo necesario para un fin.
- **Puesto de comando.** - Es un lugar o vehículo donde se encuentra el coordinador de emergencia desde el cual se dirigen las operaciones de control de la emergencia. El puesto de comando se instala cuando la emergencia tiene una gran magnitud.
- **Plan de evacuación.** - Plan cuyo objetivo es permitir la evacuación de las personas que se encuentran en determinado lugar de una manera segura y rápida (Involucra Personas).
- **Primeros Auxilios.** - Es la atención inmediata y temporal dada a víctimas de accidentes o situaciones en el lugar mismo del accidente, antes y hasta recibir ayuda médica de emergencia
- **Sismo.** - Los sismos son movimientos de la corteza terrestre. Causas de los Sismos: Los sismos pueden ser de origen volcánico si se originan por actividad volcánica o de origen Tectónico si se originan por Diastrofismo.
- **SSO.** - Seguridad & Salud Ocupacional.
- **Tópico.** - Infraestructura, representante Médico, que se instalan dentro del área de trabajo.
- **Terremoto.** - Sacudimiento del terreno en una gran extensión debido al desplazamiento de una o más capas tectónicas.
- **Vía de evacuación.** - Accesos preparados y señalizados, continuo y seguro para evacuar al personal que se encuentra en un área de trabajo en la que por las condiciones del momento en el que el personal está en peligro deben ser evacuados.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
 ASesor EXTERNO SSOMAC Ing. Fritz Gallegos	 Supervisor SST	 GERENTE GENERAL

	DOCUMENTO	CODIGO	PRE
		REVISIÓN	00
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	APROBADO	10.01.2022
		PAGINA	26 de 27

ANEXO B: Teléfonos de Emergencia y Directorio de Contactos

Cargo	Nombre	Celular
Gerente General Centro Control Emergencias (CCE)	ANTONIO TAPIA SANTANA	992638948
Supervisor de SST	ANA TAPIA SANTANA	998778967
Jefe de Flota	RUZBEL BENANCIO VILLANUEVA	99198920
YALE	JORGE CAPUÑAY ROSALES	966420978
IXOM	MIJAEL RODRIGUEZ	964323379
STAR SOLUTIONS	JANET ESTRELLA	959308201
ESPIASA	CLAUDIA MANRIQUE	951750038
METSO OUTOTEC	JULIO GATIABURU	997126926
DSI UNDERGROUND	NILTON AYMARA	989058149
L&C CONSULTORES	LINDA COSTAS	949074275
MEGA LUX	SOZIMO HUEZA	987494520
MIPHOR	JOEL OJEDA	930271384
TECIN	ERICKA JIMENEZ	973580992
SMM	GERALD COLONA	945644154
COMAQSUR	CRISTINA MACHACA	959165800
LA FORCE	JOSE DIAZ	920151880
INDELAT	JORGE BUITRAGO	932006555
REYMOSA	GIANCARLO PISCONTE	913102820
FAMMING PERU	JAVIER VARGAS	979800701
ACEROS CUYANOS (ARGENTINA)	ISMAEL PELAEZ	92616518537
PM MANNAGEMENT	MARIANA DIAZ	959081711
COMAQSUR	CRISTINA MACHACA	959165800

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
 ASESOR EXTERNO SSOMAC Ing. Fritz Gallegos	 Supervisor SST	 GERENTE GENERAL

	DOCUMENTO	CODIGO	PRE
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	REVISIÓN	00
		APROBADO	10.01.2022
		PAGINA	27 de 27

ANEXO C: Comunicaciones de Emergencia por Niveles



ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
 ASESOR EXTERNO SSOMAC Ing. Fritz Gallegos	 Supervisor SST	 Ing. Antonio Tapia Santana GERENTE GENERAL TRANSPORTE TS HNOS. S.A.C. GERENTE GENERAL

	DOCUMENTO	CODIGO	PRE
		REVISIÓN	00
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	APROBADO	10.01.2022
		PAGINA	28 de 27

ANEXO D: Equipamiento de Emergencia

ALERTAS Y ALARMAS

En caso de Emergencia se activa el sistema de emergencia.

Comunique de inmediato a la Supervisión, indicando los siguientes datos:

- Nombre completo
- Empresa suya y del afectado
- Ubicación y referencias
- Cantidad de afectados y parte del cuerpo afectada
- En ningún momento rompa la comunicación con la central de emergencia del Cliente.
- Comunique al Jefe de Flota y Gerente General
- Pida ayuda al personal cercano y solicite retirarse a las personas que no pueda ayudar.
- Mantenga la calma

LISTADO DE EQUIPOS PARA RESPUESTA A LAS EMERGENCIA

- a. 01 Botiquín soporte básico para emergencia.
 - 10 curitas
 - 01 Paquete algodón
 - 01 Gasas estéril de 10 x 10 cm
 - 01 Esparadrapo
 - 01 Alcohol Yodado
 - 01 Silverdiazina L crema en tubo
 - 01 Guante de Látex.
 - 01 Tijera de Trauma
 - 01 Venda elástica o de gasa 4"x 5"
 - 01 Agua oxigenada
 - 01 Oftalirio para ojos
 - 01 Aseptil rojo.
 - 01 Linterna
- b. 01 KIT ANTIDERRAME PARA UNIDADES Y EQUIPOS MÓVILES
 - 01 Paños Absorbentes 40x35 cm.
 - 10 Bolsas de polipropileno 50" X 30"
 - 05 Bolsas Negras de 140 Litros
 - 02 Salchichas o cordones absorbentes
 - 01 Guantes de nitrilo
 - 01 traje Tybex
 - 01 Rollo de cinta roja (peligro)

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
 ASESOR EXTERNO SSOMAC Ing. Fritz Gallegos	 Supervisor SST	 GERENTE GENERAL

	DOCUMENTO	CODIGO	PRE
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	REVISIÓN	00
		APROBADO	10.01.2022
		PAGINA	29 de 27

LISTADO DE EQUIPO DE COMUNICACIONES

Se dispone de los siguientes equipos de comunicación para la emergencia:

- Equipo Móvil
- Paneles de avisos a los trabajadores en lugares visibles en oficina sobre cómo actuar ante una emergencia.

ANEXO E: Hojas de Datos de Seguridad de Materiales (HDSM)

N°	Descripción – Nombre Comercial	USO	MSDS
1	Experto – Alcohol 96°	OFICINA	FILE 1
2	Martell – Gel Anti bacteria	OFICINA	FILE 2
3	Clorox - Lejía	OFICINA	FILE 3
4	Exon Mobil - MoMOBIL DELVAC MX 15W-40	VEHICULO	FILE 4
5	Vistony – Silicona White	VEHICULO	FILE 5
6	Petroperú – Petróleo Diésel N° 2	VEHICULO	FILE 6

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
 ASESOR EXTERNO SSOMAC Ing. Fritz Gallegos	 Supervisor SST	 Ing. Antonio Tapia Santana GERENTE GENERAL TRANSPORTE TS HNOS S.A.C. GERENTE GENERAL